

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **022**

Fecha Estado: 16/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501320190046600	Tutelas	JORGE ENRIQUE VASQUEZ GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena oficiar a la NUEVA EPS con el fin de dar cumplimiento a la circular N° DESAJM15- 175 del 13 de enero de 2014 emitida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, por medio de la cual informa que el artículo 10 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014. ESJ	15/02/2024		
05001310501320200030100	Tutelas	PAOLA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA	NUEVA EPS	Auto requiere Se requiere al responsable de dar cumplimiento a la tutela, para lo que se le concede el término de 2 días (ESJ)	15/02/2024		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto resuelve solicitud se INAPLICA la sanción impuesta por este Despacho el 31 de julio de 2023, al doctor HORACIO HUMBERTO PIEDRAHITA ROLDAN. ESJ	15/02/2024		
05001310501320240001300	Ordinario	SARA ARANGO ARROYAVE	ANGEL SYSTEMS	Auto pone en conocimiento Se ordena remitir el proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín para que conozca de la presente demanda, señalando además, que la demanda ha sido presentada en varias oportunidades por el apoderado de la demandante, ello para los fines pertinentes. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	15/02/2024		
05001310501320241001100	Tutelas	HUMBERTO ANTONIO OCAMPO VALENCIA	ARL SURA	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACIÓN DE TUTELA Y SE REMITE AL TSM. ESJ	15/02/2024		
05001310501320241001300	Tutelas	JUAN DE LA ROSA CHAVARRIA RODRIGUEZ	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACIÓN DE TUTELA Y SE REMITE AL TSM. ESJ	15/02/2024		
05001310501320241001400	Tutelas	LUZ ELENA CIFUENTES LEON	UARIV	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACIÓN Y SE REMITE AL TSM. ESJ	15/02/2024		
05001310501320241001900	Habeas Corpus	ALEXANDER DE JESUS GALLEGO DUQUE	IMPEC	Auto ordena archivo verificado que no se presentó impugnación respecto a la decisión de la presente acción constitucional, se dispone el archivo del expediente. ESJ	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320241003000	Tutelas	CORSALDEP	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	15/02/2024		
05001310501320241003100	Tutelas	PROTECCION S.A.	UGPP	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	15/02/2024		
05001410500320241005801	Tutelas	ENOC RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento teniendo en cuenta que la impugnación interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo proferido por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, cumple con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se ADMITE la misma. ESJ	15/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)